



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-003-2017-00650-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	OMAR WILSON LOPEZ ECHEVERRI
DEMANDADO	HENRY DE JESUS CELIS
PROVIDENCIA	AUTO 587V
DECISIÓN	Se requiere a las partes

Se ordena agregar y se pone en conocimiento el escrito presentado, pero como no hay claridad sobre lo solicitado, se requiere a las partes para que expliquen lo solicitado en el memorial a folios 128 a 135.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ Firmado digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria
--